

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Rosalía Rodríguez García, funcionario Técnico administrativo.

Suplentes

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Félix Cristóbal Sánchez, Ingeniero Jefe de la Sección 1.ª del Departamento de Vías Públicas.

Don Santiago González Rodríguez, Arquitecto Jefe de Edificación Deficiente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Don Juan González Fernández, en representación del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Francisca Vich Pérez, funcionario Técnico administrativo.

Madrid, 10 de abril de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.580-A.

10426 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Letrados consistoriales con destino en el Servicio Contencioso por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas:

Aspirantes admitidos

Don Pedro Luis Fernández-Villa Medina.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.749-A.

10427 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso al subgrupo de Administrativos de Administración General, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas concediéndose un período de reclamación de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidos

Don Francisco Infante Martín.

Aspirantes excluidos

Por no reunir el requisito exigido en el apartado 2.º de la norma 3 de la convocatoria, de haber sido nombrados para puestos de trabajo a nivel de Administrativos, con el carácter de Interinos, temporeros, eventuales, contratados u otra denominación similar, con anterioridad al día 1 de junio de 1977, y encontrarse en situación de servicio activo en dicha fecha y desde la misma fecha ininterrumpidamente hasta la de la presente convocatoria:

Don Fabián Bernabé Pérez.

Don Víctor Manuel Díez Millán.

Madrid, 12 de abril de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.617-A.

10428 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Inspector de Rentas.*

No habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones sobre la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo del Real Decreto de 2 de junio de 1977, para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector de Rentas, se eleva a definitiva a todos los efectos.

Los ejercicios previstos en la convocatoria tendrán lugar el próximo día 22 de mayo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Molina de Segura, 28 de marzo de 1978.—El Alcalde, Mariano Muelas Campillo.—4.427-E.

10429 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Javier referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Delineante.*

Finalizado el plazo concedido para formular reclamaciones contra el aspirante admitido en la oposición restringida para cubrir plaza de Delineante, al no haberse producido reclamación alguna, esta Alcaldía acuerda:

- 1.º Admitir definitivamente a don Luis Carlos Moya García.
- 2.º Hacer pública la composición del Tribunal calificador, que será la siguiente:

Presidente: Don Luis Antonio Ros Sáez, Alcalde-Presidente, o Teniente de Alcalde, don José Bastida Pérez.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Julio Vizquete Gallego, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Vicente Pons Pérez, en representación del Profesor Oficial del Estado.

Don Victorio Arroyo Vega, en representación del Colegio Oficial de Delineantes.

Don José María García Gómez, como Jefe del Servicio.

Secretario: Don Matías Tarraga Fernández, que lo es de la Corporación, o el Oficial Mayor, don José Carrión López.

3.º Señalar el día 18 de mayo próximo, y hora de las cinco de la tarde, para el comienzo de las pruebas en el salón de actos de la Casa Consistorial.

4.º Conceder un plazo de quince días para formular reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Javier, 14 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.886-A.

10430 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General.*

La Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de marzo próximo pasado, aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General, quedando la misma como sigue:

Admitidos

Alonso González, David.
 Alvarez Fernández, Enrique.
 Aymat Escalada, María Angeles,
 Bereciartúa Rubio, Juan José.
 Cámara Santa Olalla, José Emilio de la.
 Cavero Moncanut, María Isabel.
 Cobo Rivas, Ramón.
 Cortés Cortés, Francisco.
 Diego Díaz, Miguel Angel.
 Díez Arce, Benito.
 Díez Carvajal, Isabel.
 García de Campos, Carlos.
 García Cortázar, Luis.
 García García, Carlos.
 González Quijano, Javier.
 González-Irún Vayas, Carmen.
 Orellana Mallavia, Fernando.
 Pérez García, Elvira.
 Ruiz Aldasoro, Pedro María.
 Ruiz-Zorrilla Corral, Manuel.
 Sainz-Trápaga Díez, Ana María.
 Sierra Fernández, Jesús Angel.
 Soto Mirones, Pablo.
 Urbez García, Ramón.
 Uribe Briz, Abel.

Excluidos

Quiñoa Murado, Fernando.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y no en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», como se hizo figurar en el «Boletín Oficial» número 42 de referida provincia.

Santander, 14 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.890-A.